



Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

PROVINCIA DE CAÑETE - REGIÓN LIMA
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Resolución de Alcaldía No. 043-B-2021 - MDSCF

Santa Cruz de Flores, 02 de junio del 2021.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES,
PROVINCIA DE CAÑETE, REGIÓN LIMA PROVINCIAS**

VISTO: El informe No. 037-2021-GAF, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de fecha 01 de junio de 2021 e Informe Legal No. 076-2021-OAJ-MDSCF; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son órgano de gobierno local que tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, los actos administrativos, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 014-2021-MDSCF, de fecha 12 de febrero de 2021, se acuerda aprobar y autorizar la sustitución de los responsables del manejo de cuentas bancarias (BBVA-Banco Continental), de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores, designados por Acuerdo de Concejo N° 004-2020-MDSCF, de fecha 13 de febrero de 2020, que hayan sido cesados quedando autorizados los siguientes responsables:

DE LOS TITULARES :

REGIS VICTOR POMALAYA GODOY DNI N° 15440111

MILAGROS CONDE ARIAS DNI N° 15415949

DE LOS SUPLENTE:

FLOR DE MARIA RAMOS ARIAS DNI N° 40442104

JONATHAN PAVEL HOCES DNI N° 15415949
HINOSTROZA

¡Capital del vino y del buen pisco!

Plaza de Armas N° 410, Santa Cruz de Flores.

Central telefónica: ☎ 927 019 189

www.munisantacruzdeflores.gob.pe

mdscf2019-2022@munisantacruzdeflores.gob.pe





Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores

PROVINCIA DE CAÑETE - REGIÓN LIMA

Que mediante Informe N° 037-2021-GAF-MDSCF, de fecha 01 de junio de 2021, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita Acto resolutivo de Promulgación de la designación de responsables para el manejo de las cuentas corrientes en el BBVA-Banco Continental,

Que, el jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 076-2021-OAJ-MDSCF, de fecha 01 de junio de 2021, opina por la viabilidad de Promulgar y Acreditar ante el BBVA-Banco Continental, a los nuevos responsables del manejo de las cuentas corrientes municipales del BBVA-Banco Continental, y a nombre de la Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores se permita y proceda realizar consulta de saldos, transferencias de saldos, emitir cheques entre otros ello de acuerdo a las necesidades e intereses de la municipalidad

Que, por lo antes expuesto y en el uso de facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: PROMULGAR la designación de los responsables del manejo de las cuentas corrientes en el Banco Continental, que será destinada para el depósito de los ingresos del rubro 09: Recursos Directamente Recaudados y rubro 08: Impuestos Municipales, a las siguientes responsables:

DE LOS TITULARES :

REGIS VICTOR POMALAYA GODOY DNI N° 15440111

MILAGROS CONDE ARIAS DNI N° 15415949

DE LOS SUPLENTES :

FLOR DE MARIA RAMOS ARIAS DNI N° 40442104

JONATHAN PAVEL HOCES DNI N° 15415949
HINOSTROZA

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General a la notificación de la presente disposición, y su publicación en el portal institucional

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA CRUZ DE FLORES

DR. PEDRO RIEGA GUERRA
ALCALDE

¡Capital del vino y del buen pisco!

